

## La Junta activa el Plan Verano para evitar cortes de luz ante la previsión de un aumento del consumo en torno al 2,3%



El consejero de Industria, Energía y Minas, Jorge Paradela, en Comisión Parlamentaria  
- JOAQUÍN CORCHERO / PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

SEVILLA, 5 Jul. (EUROPA PRESS) -

El consejero de Industria, Energía y Minas, Jorge Paradela, ha informado de que el pasado 15 de junio se activó en Andalucía el plan de garantía de suministro eléctrico, un plan operativo de emergencia que la Junta de Andalucía aprueba para el periodo estival y que se enfoca a garantizar la continuidad del servicio y a minimizar, con carácter preventivo y paliativo, el impacto de posibles incidentes derivados del aumento de la demanda de electricidad. Para este verano se ha estimado que el consumo podría aumentar en torno al 2,3% pero, ante el riesgo de que las temperaturas suban por olas de calor, se ha establecido una subida hipotética del 6,4%.

El plan está previsto que finalice el 15 de septiembre, pero la Junta puede determinar su continuidad si lo estima conveniente, según ha detallado Paradela en Comisión Parlamentaria.

A petición de la Consejería de Industria, Energía y Minas, la distribuidora de electricidad E-Distribución Redes Digitales SLU, antigua Endesa, que cuenta con el mayor número de clientes en la comunidad

autónoma, ha llevado a cabo antes de activarse el plan una campaña de termografías, inspecciones y revisiones de las 40 subestaciones más críticas, la revisión 360 kilómetros de líneas de alta tensión y 384 kilómetros de media tensión, así como la revisión de 439 centros de distribución.



## La Junta exige colaboración institucional para abordar los cortes de luz y ve los enganches ilegales "raíz del problema"

Paradela ha explicado que la Agencia Andaluza de la Energía, entidad adscrita a la Consejería de Industria, Energía y Minas, se encarga a través del Centro de Evaluación y Seguimiento Energético de Andalucía (CESEA) del análisis del plan, comprobando que se adecua a las necesidades de suministro de la comunidad autónoma; así como de su seguimiento, verificando que se realizan las acciones preventivas previstas, supervisando la evolución del consumo eléctrico y de las incidencias que pudieran producirse, a fin de que se puedan tomar las acciones oportunas, en caso de que sea necesario.

Así, entre las acciones que incluye este plan de emergencia y que deben ser ejecutadas por la compañía distribuidora, tras su aprobación por la Consejería, destaca un programa de revisión y mantenimiento de las instalaciones más importantes de la red y corrección de las anomalías detectadas, así como la revisión de líneas de alta tensión y de limpieza de las situadas en zonas costeras, además de contar con la disponibilidad de retenes de personal, transformadores móviles y grupos electrógenos para minimizar los efectos de posibles incidencias.